



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR

## CIRCULAR Nº 14

Santa Fe, 3 de septiembre de 2020

Estimados

Equipos de Gobierno de las Tecnicaturas Superiores

Por esta fecha, la mayoría de los Institutos Superiores se encuentran iniciando el segundo cuatrimestre de un ciclo lectivo atravesado por multiplicidad de factores que lo advienen sumamente complejo. Dado que no tenemos certeza de un retorno a la presencialidad, las clases continuarán desarrollándose en la distancia, hasta tanto las autoridades sanitarias determinen la posibilidad de regresar a las clases presenciales. En el Nivel Superior, se suma a la complejidad sanitaria, la diversidad geográfica de sus actores, ya que muchas veces no son de la misma localidad en la que se encuentra radicado el Instituto.

En este marco de crisis sanitaria y emergencia epidemiológica, el cursado en la distancia se instala como modalidad pedagógica, donde se desarrollan las unidades curriculares correspondientes a las Prácticas Profesionalizantes y sus articulaciones en las entidades asociadas.

En el mes de junio convocamos a un Conversatorio en el que participaron representantes directivos de las Tecnicaturas Superiores, con sus voces hemos armado un documento orientador para el cursado, aprobación y acreditación de las Prácticas Profesionalizantes II.



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Educación

**SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR**

Así, adjuntamos el documento denominado: EL CAMPO DE LAS PRACTICAS PROFESIONALIZANTES EN EL CONTEXTO DE ASPO Y DISPO EN LA PROVINCIA DE SANTA FE. “Las Prácticas Profesionalizantes II: Tensiones, conflictos, acuerdos en la complejidad”.

El mismo es el encuadre jurisdiccional para la toma de decisiones institucionales que refieren al cursado, aprobación y acreditación de las Prácticas Profesionalizantes II para el lectivo 2020.

Sabiendo del compromiso que cada uno despliega en el trabajo asumido, los saludo con especial afecto.

*Patricia Moscato*

*Subsecretaria de Educación Superior*

## EL CAMPO DE LAS PRACTICAS PROFESIONALIZANTES EN EL CONTEXTO DE ASPO Y DISPO EN LA PROVINCIA DE SANTA FE

**“Las Prácticas Profesionalizantes II: Tensiones, conflictos, acuerdos en la  
complejidad”.**

### **INTRODUCCIÓN:**

Este documento tiene como finalidad constituirse en marco ordenador que brinda aportes para la toma de decisiones de los Equipos de Práctica Profesionalizante II en el contexto de crisis sanitaria y ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio) / DISPO (Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio) del ciclo lectivo 2020.

Ha sido elaborado con las voces de los actores de las Tecnicaturas Superiores de la provincia de Santa Fe. La Subsecretaría de Educación Superior de la provincia de Santa Fe, realizó diversos intercambios con actores de Tecnicaturas Superiores y convocó a conversatorios en el mes de junio, cuyos objetivos fueron:

- Socializar las acciones que despliegan las Tecnicaturas Superiores en el marco de la pandemia;
- Posibilitar una estrategia jurisdiccional anclada en las realidades territoriales de los institutos;



- Generar un espacio de escucha sobre dificultades de articulación entre los diferentes actores en función de la búsqueda colectiva de estrategias superadoras en este contexto;
- Escribir un documento de encuadre para las Prácticas Profesionalizantes de las Tecnicaturas Superiores de los Institutos, que sirva de “base común” para que los equipos de las Prácticas Profesionalizantes de cada Instituto, pueda contextualizar su propuesta para este ciclo lectivo 2020.

A lo largo de todos estos meses, los institutos sostuvieron el vínculo pedagógico con sus estudiantes. Los modos con los cuales desplegaron sus propuestas educativas fueron diversos y contextualizados al territorio. Nos preguntamos, ¿es posible enseñar la práctica profesionalizante en la distancia?, ¿cómo acompañar a un alumno en situación de virtualidad?, ¿cómo generar aprendizajes y acompañar con las dificultades de conectividad, con la falta de acceso?, ¿cuál es el perfil del técnico superior que queremos formar y con qué herramientas debe contar?, ¿qué sucede si no volvemos a la presencialidad con las prácticas profesionalizantes?, ¿cómo compatibilizar la cantidad de horas en la virtualidad?, ¿cómo plantear las prácticas profesionalizantes en el marco de dificultades de conectividad por parte de los estudiantes y las entidades asociadas?, ¿cómo gestionar proyectos de prácticas profesionales que sean viables y potencialmente significativos en la actualidad en modalidad en la distancia?, ¿cuáles son los dispositivos que posibilitan un pertinente seguimiento de los mismos?.

Estas inquietudes nos desafían a resignificar las prácticas y reconocer algunos hilos acaso más sutiles de la trama constitutiva de cada una de las especialidades. En este documento se plantean algunas pistas y sugerencias, surgidas desde el convencimiento de la necesidad de ofrecer las más potentes instancias formativas para los futuros técnicos superiores santafesinos.



## **El campo de las Prácticas Profesionalizantes**

Las Prácticas Profesionalizantes están reguladas por el Decreto N° 1559/15. Es articulador de la formación y plantea una progresión de contenidos pensados para ser desarrollados en una cronología constituidas por espacios y tiempos determinados. En este ciclo lectivo, ese desarrollo cronológico está “tocado” por la realidad de crisis sanitaria. Desarrollar las prácticas profesionalizantes en tiempos de ASPO y DISPO nos convoca a contextualizar el diseño a través de propuestas que sostienen otros modos de aprender y enseñar.

### **Dispositivos y estrategias de formación**

Asumimos que la enseñanza es una práctica socialmente construida, contextualizada socio-históricamente, (Sanjurjo, L: 2005), y a los actores institucionales como intelectuales transformativos (Giroux, 1988); nos preguntamos ¿Cuáles son aquellas mediaciones que es necesario priorizar en este contexto para cada carrera en su territorio?

Sabemos que los ejes que definen los proyectos de las prácticas profesionalizantes son:

- 1) Vincularse con el mundo del trabajo tomando como base sus problemáticas reales y desafíos significativos.
- 2) Afrontarlos y desarrollar prácticas poniendo en juego las principales funciones de su perfil profesional.

Y que según la terminalidad de cada Tecnicatura los proyectos pueden presentar diversas alternativas, entre ellas proyectos productivos y/o de servicios, proyectos de



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

asistencia técnica/asesoramiento, capacitación a terceros, proyectos tecnológicos, proyectos de extensión.

Proponemos algunos dispositivos de Acompañamiento y estrategias didácticas para trabajar en la distancia con los proyectos de las prácticas profesionalizantes que posibiliten el acompañamiento en el cursado y la evaluación y acreditación de los mismos. Entre ellos:

**Estudios de casos reales o prefigurados:** Este dispositivo es pertinente para el trabajo en los proyectos de las Prácticas Profesionalizantes, ya que implica aprender a partir de situaciones reales o prefiguradas, indagar en torno a informaciones relevantes para comprender la situación, identificar problemas y proponer soluciones o cursos posibles de acciones. Se facilita:

- La integración reflexiva y realista entre el conocimiento y las prácticas en diferentes contextos
- La construcción del aprendizaje a partir de la reflexión sobre las prácticas.
- La generación del intercambio con el grupo y las prácticas conjuntas.

Para la elaboración de los estudios de caso, se requieren tener en cuenta algunos elementos básicos:

- Una descripción del caso o situación y del contexto en el que ocurre, para que los participantes puedan reconocer y analizar sus elementos críticos.
- Preguntas reflexivas que orienten el análisis del caso, el intercambio, la identificación y explicación de los aspectos del problema y la búsqueda de formas de acción. Es conveniente inducir a la toma de posición personal, con interrogantes como: ¿Qué piensa usted?, ¿Cómo actuaría en una situación similar?, ¿Qué tendría en cuenta?, ¿Qué dificultades se podrían presentar?, ¿Cómo las resolvería?, ¿Conoce una situación similar?, ¿Podría describirla?



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

**Ateneos en la distancia:** Es una estrategia de desarrollo profesional que potencia el saber implicado en la práctica profesionalizante a partir del abordaje y resolución de situaciones singulares que desafían las prácticas concretas en situaciones de trabajo. Son pensados como dispositivos a través de los cuales los estudiantes y docentes socializan y revisan sus prácticas y casos concretos a la luz de los aportes teóricos que permiten visualizarlos como valiosos para la formación. El docente a cargo de la Práctica Profesionalizante debe precisar ejes y problemas, en consecuencia, la identidad del mismo está en analizar y reflexionar acerca de los problemas contextualizados a la situación laboral implicada. Para ello, es necesario focalizar en un eje o tema convocante, tomar una decisión, que titulará el ateneo. Estos suelen ser relatos de experiencias profesionales que aparecen como materia prima en los encuentros. Los docentes pueden hacer foco en la reconstrucción narrativa de experiencias y situaciones de la práctica por medio de relatos.

**Comunidades de Práctica Virtuales:** Las Comunidades de Práctica (CoP) virtuales consisten en que gran parte del aprendizaje está conformado por el compartir/ socializar las experiencias de otros docentes y que todos se nutran de las experiencias personales que van aportando sus miembros y con los comentarios y opiniones que surgen de sus prácticas y sus conocimientos. Según García y Ramírez (2006), son un grupo de personas que se han reunido con el fin de desarrollar un conocimiento especializado, compartiendo aprendizajes basados en la reflexión mutua sobre experiencias prácticas. Las comunidades de Práctica Virtual se pueden pensar interinstitucional o intrainstitucional. Son un espacio donde las personas imparten información, ideas, experiencias y herramientas sobre un área de interés común y en donde el grupo aporta valor. Se basan en la confianza y desarrollan una manera de hacer las cosas que es común, junto con un propósito o misión que también es común. Por consiguiente, las CoP parten de un principio regulador, el aprendizaje dialógico. Esta concepción comunicativa defiende que el aprendizaje depende principalmente de



las interacciones entre personas, de la construcción conjunta de significados. Radican en un grupo de personas que se unen para compartir experiencias positivas o negativas, procedimientos acertados o fallidos. Su función primordial es compartir prácticas, a partir de las cuales sea posible crear o generar conocimientos para que el grupo pueda avanzar y obtener mayores y mejores éxitos (como en todo proceso, se requiere una dirección que facilite los encuentros). Las Comunidades de Práctica (CoP) virtuales, permiten: interactuar constructivamente, intercambiar conocimientos y experiencias, trabajar en equipo desde cualquier lugar a través de herramientas de Internet, aprender a su propio ritmo, ahorrar espacio y tiempo, cuantificar los resultados del aprendizaje, adquirir conocimientos y habilidades en forma rápida y eficaz, acceder rápidamente al conocimiento necesario, ser efectivos y competitivos, resolver problemas conjuntamente, tomar decisiones, ser creativos, flexibles y adaptables, aprender en el hacer, y estar informados, entre otras cosas. Por último, es importante destacar que cualquiera de estos dispositivos para la construcción del saber en las prácticas profesionalizantes, a través de las TIC incluye: foros de debates e intercambios: sobre las situaciones y experiencias de las prácticas, con la participación del grupo de estudiantes y moderadas por el docente; búsquedas e intercambios de información. propuestas de enseñanza, de lecturas y de videos entre otras opciones.

**Evaluación y Acreditación:** Asumimos la evaluación desde un modelo formativo. En consecuencia, tomamos en cuenta el contexto, los procesos y los resultados. Buscamos dar la voz a los participantes en condiciones de apertura y diálogo para captar los fenómenos que se producen. Valoramos la autoevaluación y la coevaluación. En este contexto tan especial podrían integrarse a este proceso experiencias de prácticas profesionalizantes que los estudiantes hayan desplegado a lo largo de su trayectoria como estudiantes de la Tecnicatura participando de Proyectos de PP o en experiencias en otras unidades curriculares en ciclos lectivos anteriores.





PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

Como dispositivos posibles para evaluación de las prácticas profesionalizantes, podríamos considerar especialmente para este ciclo lectivo, los portafolios, el diario y la memoria.

**Portafolios:** Se trata de una colección de trabajos y documentos realizados y seleccionados por el estudiante en el marco del proyecto de la práctica profesionalizante. Incluyen, además sus reflexiones sobre su proceso de aprendizaje, sobre los procesos que realiza, las dificultades que encuentra y las debilidades que tiene; se pretende que desarrolle su capacidad de autoevaluación. Para lograr esto, a la colección de trabajos realizados por el estudiante, le acompaña una narrativa reflexiva. (Klenowski, 2002) El portafolio, no es sólo una colección de evidencias, sino que éstas se encuentran organizadas de manera que explicitan el proceso de aprendizaje individual, describen procesos meta cognitivos y socioafectivos de grupo, presentan juicios de autoevaluación. Las consignas dadas incluyen: elaboración de un informe sobre significado y sentido de algunos conceptos teóricos, resignificación de conceptos e interrelación, análisis comparativos de programaciones didácticas, valoración de los procesos de enseñanza en los talleres desde la lógica de los alumnos, elaboración de situaciones de clases.

**Diario como instrumento de investigación de la propia práctica:** Según Bain, et al (2000) el diario es un ejercicio de aprendizaje en el que los estudiantes expresan por escrito su comprensión de las situaciones y la respuesta o el análisis de un acontecimiento, experiencia o concepto. Es un método para animar a los estudiantes para aprender y un medio para evaluar y autoevaluarse. Es relevante la retroalimentación de parte de los docentes de la unidad curricular, ofreciendo respuestas en forma de comentarios, preguntas e incluso subrayando determinados pasajes del texto que se quiere enfatizar. Estos comentarios deben servir como



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

retroalimentación. También es recomendable realizar comentarios generales destacando las fortalezas y debilidades, así como orientaciones sobre áreas que deben ser mejoradas. Pueden asumir la forma también de “Diarios de Itinerancia” (Souto, 2016). Es decir, se trata de un documento personal, registro de lo que cada uno siente, piensa, le impacta, le gusta, le disgusta, le da placer.

**Memoria de Práctica o Profesional:** tiene como propósito integrar vivencias, aprendizajes, dificultades, en relación al cursado de toda la asignatura, en una propuesta de reflexión sobre todo lo actuado en el marco del Proyecto de Práctica Profesionalizante. Como criterios de evaluación se contemplan: articulación entre conceptos y la experiencia narrada, nivel de elaboración de las ideas, coherencia interna, organización personal y original de la producción, profundidad en el análisis. Esta instancia constituye el “cierre” del proceso realizado durante el cursado de la Práctica Profesionalizante II

Estos constituyen insumos de relevancia en la tarea de objetivación reflexiva que, problematización mediante, propicia la identificación de aspectos y cuestiones que ameritan ser profundizados en su análisis. Su abordaje reafirma el campo de las prácticas profesionalizantes como usina productora de conocimiento situado sobre la producción en las tecnicaturas santafesinas. En esta dirección, toda vez que se logra un trabajo conjunto entre Institutos y Entidades asociadas, “las problematizaciones constituyen un punto inicial para pensar, diseñar y realizar futuros proyectos inter-institucionales’ La convocatoria de todos los actores a esta reflexión crítica contribuye a resignificaciones y permite la construcción de nuevas posibilidades, tanto sobre las prácticas prácticas profesionalizantes como sobre los modos de enseñanza y evaluación de estas.

Consideramos fundamental acompañar a los estudiantes en la tarea de llevar adelante registros narrativos lo más ricos posibles que nutran la reflexión y elaboración



de justificaciones de sus proyectos, de manera que pueda ser considerada esta producción con fines de acreditación.

En este sentido, la evaluación de los estudiantes resultará relevante en este contexto inédito que estamos transitando, si:

- Sistematiza rigurosamente las experiencias y aprendizajes del Campo de la Prácticas Profesionalizantes como un trayecto formativo, en función de los proyectos transitados.
- Posibilita aprendizajes significativos y con sentido, considerando el vínculo de la práctica profesionalizante con el mundo del trabajo
- Despierta, favorece y desarrolla el deseo de aprender, impulsando el compromiso hacia la producción de proyectos contextualizados
- Se constituye en una práctica profesionalizante, ética y política, vinculada al trabajo y por supuesto, justa.
- Se basa en una retroalimentación constante
- Tienen voz todos los actores participantes de la Tecnicatura Superior y de las Entidades Asociadas.

Asumimos que las condiciones y las realidades en el proceso de los proyectos de las Prácticas Profesionalizantes que están desplegando las Tecnicaturas Superiores de los Institutos Santafesinos son diversas como también los aprendizajes y saberes de las prácticas construidos por los estudiantes en este período excepcional. Es por esto, que consideramos pertinente establecer dos trayectos de acreditación posibles:

- Por un lado, en los Institutos en que las experiencias formativas en la práctica profesionalizante de las distintas carreras se están llevando a cabo de forma pertinente, acreditar las residencias en este ciclo lectivo.
- Por el otro, cuando las experiencias formativas sean consideradas insuficientes se podrá postergar la acreditación de Práctica Profesionalizante II hasta el 30 de abril del 2021. Es necesario que esta postergación sea trabajada al interior de



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Educación

los consejos académicos. La particularidad de las situaciones actuales amerita que las decisiones sean contextualizadas a espacios del campo de la práctica profesionalizante determinados y /o carreras que se cursan en las instituciones. El Instituto deberá considerar estas diferencias e informar a la autoridad supervisiva correspondiente, las decisiones que se tomen con un informe que fundamente tal posición.

Para ambas opciones, se requiere un encuadre claramente establecido, en sintonía con las circulares y documentos emanados hasta el momento, con acuerdos interinstitucionales y con una memoria conjunta sobre los procesos realizados.

Resignificamos el esfuerzo que están realizando hoy todos los actores para garantizar el recorrido del trayecto de la práctica profesionalizante, entendiendo que ahí donde se puede sostener un vínculo pedagógico - del modo posible y con los medios que contamos- nos convoca una práctica que por su propia riqueza y variedad ya es formativa.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

## Bibliografía

Anijovich, R. y Cappelletti, G. (2017). La evaluación como oportunidad (capítulos 1 y 2). Buenos Aires, Paidós.

Camilloni, A. (1998), La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Buenos Aires. Paidós

INET (2020) Las Prácticas Profesionalizantes en contextos de pandemia. Ministerio de Educación de Nación

Maggio, M. (2012), Enriquecer la enseñanza, Los ambientes con alta disposición tecnológica como oportunidad. Buenos Aires. Paidós

INFD (2020) Orientaciones para el desarrollo del Campo de la Formación de la Práctica Profesional en el contexto de la pandemia COVID19. Ministerio de Educación de Nación.

Pérez Gómez Ángel (2010), Aprender a Enseñar en la Práctica: Procesos de innovación y Prácticas de Formación en la Educación. Barcelona. Grao

Sanjurjo, Liliana (2009) Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales. Homo Rosario. Homo Sapiens.

Souto Marta (2016), Pliegues de la Formación. Sentidos y herramientas para la formación docente. Rosario, Homo Sapiens.